



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 46

27 de octubre de 2017

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 25

celebrada el viernes, 27 de octubre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 1.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 1.1.1. Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000034)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

27 de octubre de 2017

Pág. 2

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.*

### 1. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

#### 1.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### 1.1.1. Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016.

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 3**  
**(Núm. exp. 610/000034)**

*El señor Landaluce Calleja, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor López Águeda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aragonés Mendiguchía, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar.*

*Se autoriza, con el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 237; a favor, 157; en contra, 20; abstenciones, 60.*

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.*

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

1.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.1. ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL ENTRE CANADÁ, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000034)

*El señor presidente da lectura a los puntos 1., 1.1. y 1.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

El acuerdo que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el día 6 de julio del 2017, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se ha tramitado por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de propuestas expiró, señorías, el día 12 de septiembre del 2017, habiéndose presentado una sola propuesta de no ratificación por el senador Mulet, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión de Asuntos Exteriores dictaminó dicho acuerdo en su sesión del día 4 de octubre del 2017 y acordó elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del mismo, habiendo decaído la propuesta de no ratificación al no haberla defendido el proponente, el senador Mulet.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo. Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

*¿Turno a favor? (Denegaciones).*

*¿Turno en contra? (Pausa).*

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Primero, para empezar, no defendimos nuestra posición en esa comisión porque el portavoz del Grupo Mixto en ese momento no informó a los dos miembros de Compromís de la reunión de la comisión que hubo ese día. No es excusa pero es lo que sucedió.

Compromís muestra su posición contraria al CETA, su preocupación ante la total desatención de múltiples señales que dan la voz de alarma sobre los problemas que tiene la puesta en marcha del CETA y que el Gobierno español parece no atender. Señales como las recomendaciones del Parlamento europeo relativas a la negociación del CETA para velar por un acuerdo que garantice el pleno respeto a las normas de la Unión Europea en materia de derechos fundamentales a través de la inclusión de una cláusula de derechos humanos, que deberá ser jurídicamente vinculante y suspensiva, como un componente estándar de acuerdos de la Unión con terceros países; estas recomendaciones no han sido acatadas por la Comisión Europea.

Señales como la reciente reunión de los ministros de Comercio de Bratislava, de 28 de septiembre, en donde Eslovenia, Rumanía, Bulgaria, Austria y Bélgica mostraron reservas políticas respecto al CETA. Sé que me dirán que se firmará una declaración política conjunta entre la Unión Europea y Canadá, cuyo objetivo es aclarar las implicaciones del CETA para los ciudadanos, despejando cualquier duda sobre posibles pérdidas de soberanía de las partes en relación con el derecho de regular, en busca de legítimos objetivos públicos como salud, educación pública, servicios sociales, medioambiente, promoción y protección de la diversidad cultural,

seguridad alimentaria, protección de consumidores o protección de trabajadores. La declaración ofrecerá además una explicación precisa de lo acordado entre la Unión Europea y Canadá sobre protecciones de inversiones, resolución de conflictos o desarrollo sostenible.

¿De qué nos va a servir esa declaración, la declaración conjunta entre la Unión Europea y Canadá, si, como reconoce el Gobierno del Estado español en una respuesta parlamentaria, solo se trata de una declaración política, que no modifica en punto alguno el texto del acuerdo, del CETA?

Señales como diversos parlamentos autonómicos que pidieron mediante diversas PNL la no aplicación del CETA.

Señales como el requerimiento del Reino de Bélgica de un dictamen vinculante ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que aclare si el CETA es compatible con los tratados de la Unión, concretamente la compatibilidad de los sistemas de arbitraje de inversiones —los ICS— con la competencia exclusiva del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para la interpretación de la ley comunitaria, o con el principio de equidad y efecto práctico de la legislación comunitaria, o con el derecho al acceso a las cortes —al ICS—, o con el derecho de la administración de una justicia imparcial e independiente.

Señales también como los informes de diversos expertos juristas —incluyendo la Asociación de juristas de Alemania— sobre la posible incompatibilidad de los ICS con las leyes de la Unión Europea.

Señales como la desconfianza y la preocupación que expresó el Gobierno de Francia sobre el CETA y por eso, creó una comisión de expertos independientes para la elaboración de un eventual impacto del análisis del CETA.

Por último, otro dato, cómo el Gobierno de Francia, hace dos días, decidió imponer un veto climático con carácter medioambiental al CETA, es decir, el Ejecutivo francés exigirá a la Comisión Europea que cumpla las reglas estrictas de reciprocidad en materia medioambiental y sanitaria porque, según el ministro de Transición Ecológica del Gobierno de Francia, hay que poner bajo vigilancia al CETA por entrar en contradicción con los compromisos adquiridos por los miembros de la Unión Europea en la Cumbre del cambio climático de París. Este veto implicará que las disposiciones francesas para concretar esos compromisos con el cambio climático no podrán ser atacadas por un inversor ante los tribunales de arbitraje o los ICS.

Por todo esto, y por la aplicación del principio de precaución, base de la legislación de la Unión Europea, y recogido en el artículo 191 del Tratado de la Unión, en Compromís creemos que no se debería ratificar el CETA.

Si con todo lo expuesto hasta ahora no tenemos suficiente, en Compromís creemos que aún hay unos cuantos motivos más que, por la falta de tiempo, voy a intentar resumir.

El CETA no ofrece garantías reales a los derechos humanos, favorece a los poderosos y ataca a la Constitución española, resumiendo, vulnera la Constitución española ya que, si bien el CETA respeta el derecho a regular de los Estados, blindando el derecho de indemnización al inversor canadiense por los daños que la regulación le pueda causar respecto a los cálculos de negocio que había hecho. Es decir, aun si el Gobierno español actúa dentro de la legalidad constitucional en su política de regulación, debería indemnizar a las grandes empresas si ven mermado el potencial beneficio. Impone un modelo económico basado en energías fósiles y sucias e impide regular el precio de la energía y cualquier ayuda a las renovables. No protege los derechos laborales, ni la salud, ni la seguridad, ni el desarrollo sostenible, pero es ejecutivo a la hora de proteger a los inversores y no les reconoce ninguna obligación. Alarga la vida de las patentes, lo que provocaría un aumento del precio de los medicamentos, de las semillas, de los productos culturales y de investigación. Reconoce 27 denominaciones de origen, y 2 son del País Valencià, Cítricos valencianos y turrón de Xixona, Alicante, cediendo para Canadá marcas tan curiosas como Orange Valencia o Valencia Orange, entre otras muchas cosas que podríamos decir.

Por todo ello esperamos que hoy aquí el Senado diga no a la ratificación de este acuerdo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias. *Arratsalde on guztioi.*

Nunca antes la globalización, el comercio internacional y las inversiones han estado tanto en los debates políticos y cotidianos. Esto se ha podido ver en todas las campañas electorales del último año, tanto en Estados Unidos como en Europa.

El *brexít* tiene un alto componente de comercio exterior. La primera ministra May habla de construir una Gran Bretaña global que teja sus propios acuerdos globales. Critica de esta manera a la UE por entender que no lo hace. El debate también se coló en la campaña francesa: el ahora presidente Macrón se refería a la eurozona como aquella que protege la globalización. La más radical fue la última campaña a las presidenciales de los Estados Unidos, cuando el ahora presidente Trump hizo del comercio exterior uno de los pilares de su campaña hablando de muros no solo para las personas, sino también para el comercio con su, entre otros, China nos roba.

En todo este debate contra la globalización, nos preocupa que la propuesta se base en más proteccionismo y en la preocupación por la pérdida de soberanía de los Estados. Como se pudo ver en el Parlamento Europeo en el debate del CETA, es una propuesta que comparten la extrema izquierda, los antieuropeístas y la extrema derecha. A nuestro entender, los riesgos ciertos de la globalización hacen necesario que la Unión Europea desarrolle una agenda comercial propia que regule y ordene, para la zona, el tráfico de la globalización.

Los debates políticos deben centrar la atención en el modo en el que el comercio está afectando a nuestras vidas, planteando también nuevos interrogantes. En este sentido, en este contexto global en el que surge un campo de análisis en la política europea e internacional, los nuevos tratados de libre comercio tratan de definir las nuevas reglas de actuación en el comercio internacional y de ordenar el tráfico de la globalización buscando no solo la eficiencia en términos económicos, sino también el fomento de valores y principios para que los acuerdos sean inclusivos. En cualquier caso, lo que nos parece que hay detrás de todo este debate es la preocupación sobre el control de la globalización, la preocupación sobre el riesgo de la desregulación de nuestro entorno jurídico —estándares laborales y medioambientales incluidos—, la preocupación sobre la fortaleza o la influencia de las multinacionales y la preocupación por lo que podríamos decir las personas abandonadas por la globalización, quienes han perdido sus empleos y sus oportunidades. Por tanto, debemos ser conscientes de la necesidad de incorporar en la agenda comercial —así debe ser— más elementos relacionados con los efectos de la globalización que, evidentemente, van a aumentar la complejidad y la posición de llegar a acuerdos, y todo ello sin olvidar el aspecto económico que también tiene la política comercial.

Por tanto, se busca que los acuerdos que venía realizando la Comisión, que tenían un contenido básicamente económico —reducir los aranceles, en definitiva, reducir los costes de las exportaciones—, sean cada vez más parecidos —y a nosotros nos parece que el CETA lo incorpora—, que tengan otras variables como podrían ser el acceso a las licitaciones —lo que mejora a las pymes—, el respeto a las denominaciones de origen, el innegable debate sobre el mantenimiento de los servicios públicos, el desarrollo sostenible con criterios medioambientales y laborales, los movimientos de profesionales con reconocimientos de cualificaciones, etcétera, e incluso lo que ya están planteando otros acuerdos: tratados que incorporen capítulos anticorrupción, como se está haciendo con el Acuerdo de México, y la ya ineludible incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos, como se viene haciendo con el Acuerdo de Chile.

En torno al CETA se ha producido un debate, a nuestro entender, profundo. Nos hubiera gustado que se hubiese aprovechado este tratado para aplicar las disposiciones adicionales sexta y séptima de la Ley sobre tratados y que hubieran participado las instituciones del País Vasco y Navarra en la delegación que ha negociado el tratado. Esperemos que en un futuro muy próximo se vayan aplicando estas cláusulas, pero no vamos a negar que el debate sobre el CETA sí ha existido.

Se habla mucho de que el CETA es el caballo de Troya del tratado de libre comercio atlántico con los Estados Unidos y nuestro grupo no está de acuerdo con ello. El CETA incorpora bastantes elementos de diferenciación que lo mejora frente a otros tratados de libre comercio y también frente al TTIP. Esto no quiere decir que nuestro apoyo sea acrítico. Se deberán realizar los controles y seguimientos necesarios para ver si realmente en la práctica el acuerdo tiene los efectos que se han previsto para ambas economías, especialmente para la de la Unión Europea, generando el aumento del tráfico comercial, el incremento del PIB, las ventajas para las pymes, el efecto sobre el aumento del empleo.

Para seguir con los elementos diferenciadores que, a nuestro entender, tiene el CETA frente a otros tratados, tan solo daré unas pinceladas. No va a haber estándares compartidos. Cualquier inversor canadiense que quiera ejercer el derecho que le brinda el tratado en Europa deberá respetar las leyes españolas, y lo mismo para los inversores europeos, que deberán respetar las leyes canadienses. En el CETA, toda aquella materia medioambiental, laboral o protección de consumidores cuyos estándares no sean iguales se aparta de la agenda y no forma parte de los acuerdos. Además, hemos de tener en cuenta que es un acuerdo con Canadá, quien, en la mayoría de los casos —por no decir en todos—, tiene estándares superiores a los europeos, estándares laborales y de costos de trabajo muy superiores en comparación con los de la Unión Europea.

En cuanto a las indicaciones geográficas. Canadá ha acordado proteger más de 145 indicaciones geográficas, de las cuales 27 son españolas. No hay en estos momentos ninguna indicación geográfica que afecte al Estado que no esté protegida. Es más, el tratado dice que si en un futuro se empieza a comercializar otro producto específico por origen y características con Canadá, se protegerá a través del acuerdo. Pero también es importante hablar de otra cuestión: de los organismos genéticamente modificados. El tratado no permite la exportación de productos canadienses genéticamente modificados a Europa.

El CETA es un acuerdo que favorece a las pymes. Las multinacionales ya acceden sin problemas a los mercados europeos y a los canadienses. Tienen unos potentes servicios jurídicos, una capacidad de implantación enorme y no necesitan este tipo de tratados. Las que tienen problemas para adaptarse, para acudir a otros mercados, para poder implantarse son precisamente las pequeñas y medianas empresas, que son quienes necesitan este tipo de tratados, que facilitan su acceso a este tipo de nuevos mercados. Una de las grandes ventajas del CETA para las empresas de la Unión Europea va a ser que puedan competir en licitaciones en contratos públicos en Canadá. De hecho, Canadá ha abierto más su contratación pública a las empresas de la Unión Europea que a cualquiera de sus socios comerciales, y esto es muy ventajoso para las empresas y para la economía, también para los trabajadores y para conseguir una mayor generación de empleo para Europa. Habría que tener en cuenta además que hasta ahora las empresas canadienses sí podían optar a contratos públicos europeos, pero no se podía dar a la recíproca.

En cuanto a la privatización de los servicios públicos, la declaración conjunta del Tratado de la Unión Europea-Canadá específicamente dice que ninguna administración se verá forzada a privatizar un servicio público. Efectivamente, el resultado del debate del Parlamento de Valonia ha sido que se han protegido expresamente, excluyéndolos de privatización, los sectores de suministro de agua, servicios sociales, sanidad y educación.

Por finalizar, una de las principales novedades del CETA y la que más controversia ha levantado es que se incluye para la resolución de litigios el sistema de tribunales de inversiones. Este sistema se basa en la creación de un tribunal público permanente e institucionalizado, que introduce un mecanismo específico de selección de los miembros del tribunal, así como un novedoso procedimiento de apelación. Se trata de introducir un sistema más transparente y más equitativo. En la práctica, con este sistema, con el CETA, las empresas extranjeras que inviertan en la Unión Europea o las empresas europeas que inviertan en Canadá no pueden eludir en sus litigios las legislaciones nacionales amparándose tan solo en el tratado. Las discrepancias entre un inversor, por ejemplo, canadiense, que entiende que una regulación europea estatal o regional le impide llevar adelante una inversión que entiende se ampara en el tratado, no podrá ir a un arbitraje privado, deberá acudir —eso es lo que establece el acuerdo— al arbitraje público, un ente que se va encargar de admitir que si hay leyes en ese Estado anteriores a la entrada en vigor del CETA, deben ser protegidas y respetadas.

El sistema de tribunales de inversiones será público, con jueces profesionales e independientes designados por la Unión Europea y Canadá y sujetos a un estricto código de conducta. Y no solo hay transparencia en ese aspecto, porque el CETA también garantiza que el proceso sea transparente, las audiencias sean públicas, que las partes interesadas, ciudadanos y organizaciones no gubernamentales, puedan presentar sus alegaciones y que todos los documentos, incluidos los presentados por las partes y las resoluciones, estén disponibles en una web de acceso público. La última garantía será la creación de un tribunal de apelaciones que estudiará y revisará las resoluciones del tribunal. Esto, señorías, a nuestro grupo le parece que mejora el sistema de arbitraje utilizado hasta ahora en otros tratados.

Por finalizar, el CETA nos parece un acuerdo muy razonable, un acuerdo del que se derivan ventajas para la Unión Europea y también para Canadá, un acuerdo del que se derivan ventajas

para la ciudadanía y que no va a empeorar, sino, al contrario, va a mejorar los estándares de calidad que tenemos en estos momentos y que auguran mejoras en los sistemas de arbitraje y de toma de decisiones en el comercio internacional.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*). No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea?

Tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Buenas tardes, *arratsalde on*.

Acabamos de votar el 155. Creo que es un momento muy duro y muy triste para todos los demócratas, pero no vamos a dejar de hacer lo que se supone que es nuestra obligación y nuestro trabajo como es defender nuestra postura ante el tratado del CETA, que precisamente mucho tiene que ver con la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, que algunos se empeñan en que estén enfrentados todos los días.

Vivimos una época convulsa, en la que los grandes consensos sobre los que se asentó el orden internacional se han resquebrajado. Por un lado, tenemos la crisis de valores, una crisis de valores que ha puesto en duda los cimientos de nuestras democracias a través de la imposición muchas veces de medidas que han trabajado contra la propia ciudadanía y la renuncia, en muchos casos, de la defensa básica de los derechos humanos, derechos humanos, derechos de todos. Por otro lado, vivimos una crisis económica galopante en la que todavía no se dibuja una vía de salida que incluya a toda la población, en la que podamos tener una prosperidad sostenida. Asimismo vivimos una importante crisis social que ha disparado las desigualdades en nuestro país y en nuestro continente. Y la receta que vuelven a proponer las viejas fuerzas es mirar al pasado, es volver a un modelo de capitalismo salvaje y agotado, un modelo que se basa en la desregulación en muchos ámbitos.

Ya vivimos cómo el modelo de desregulación financiera provocó una crisis sin precedentes en Estados Unidos con la caída de Lheman Brothers, que se contagió a la Unión Europea y al resto del mundo. Y para sostener un modelo fracasado intentan abrir nuevos mercados, que fallaron en el interior, y ahora no hay más que botes de salvación con una apertura hacia el mercado europeo. Botes de salvación que solo intentan reiniciar una lógica de acumulación y un crecimiento que se ha demostrado fallido. Una lógica de intentar sumar beneficios para élites corporativas de grandes empresas a costa de las mayorías sociales. Esto lo podemos ver claramente en el crecimiento galopante de los índices de desigualdad.

Se está intentando expandir hacia Occidente una vez que se hace imposible el mercado asiático por la pujante China. De ahí el espíritu real privatizador del tratado: intentar desposeernos de nuestros servicios públicos, de los recursos estratégicos, privatizándolos y abriéndolos así a la inversión y a la voracidad de los fondos de inversión. El CETA, señorías, no es más que la prueba de que nuevos problemas requieren nuevas soluciones y nosotros nos empeñamos en aplicar viejas fórmulas fracasadas. Un modelo que entró irreversiblemente en crisis en el año 2008. Un modelo con muchísimas más sombras que luces. El modelo económico debe diversificarse y permitir la libertad e igualdad de oportunidades, tanto para consumidores como para productores. El CETA es un tratado —recordémoslo— que ha sido el plan B de las élites económicas y financieras de Europa tras haber fallado con el TTIP. Un tratado que, una vez que salió a la luz, produjo una enorme respuesta ciudadana y social en todos los rincones de Europa que obligó a su revisión. Canadá como puerta de entrada del señor Trump y las empresas norteamericanas en Europa, una vez que los ciudadanos han tumbado el TTIP. Una vez finalizada esta vía directa, buscan el camino alternativo para intentar sortear las tramas de esta primera vía.

Pero, además, ¿qué implica realmente el CETA en nuestro ordenamiento jurídico? El CETA es una amenaza para las distintas regulaciones que actualmente rigen nuestra vida económica y que protegen a los consumidores. Organismos privados podrán intervenir en estos estándares sin pasar por ningún parlamento nacional, ni siquiera por el Parlamento Europeo. El sector de la alimentación ya ha advertido sobre los estándares, sobre cómo se quiere tener estándares más laxos con los actuales mecanismos de protección, poniendo así en riesgo la salud de nuestra población. Y más grave es, si cabe, lo relacionado con la industria agroalimentaria y la protección del medioambiente.

Más grave todavía son los tribunales de arbitraje que se quieren imponer. Se les pone a competir a los agricultores y a las medianas empresas en una situación de clara desventaja comparativa contra las grandes multinacionales, en una total desigualdad de condiciones. El acuerdo, señorías, incluye, para resolver disputas entre los gobiernos inversores, tribunales de arbitraje; tribunales de arbitraje que se plantean como un sistema alternativo a la jurisprudencia de cada país. Con la aplicación de estos mecanismos, las empresas pueden litigar con los Estados por medidas que vayan a tomar en cualquiera de las materias. Solo con la simple amenaza que puede implicar millones de euros de multas para los Estados, esto es una poderosa baza negociadora a favor de las empresas y resta todo el poder a nuestros gobiernos, al Estado en sí y, sobre todo, a nuestra soberanía. Poner al mismo nivel a empresas y Estados es un auténtico atropello, tanto para los derechos de las mayorías sociales como para la propia seguridad jurídica de un Estado. Con los tribunales de arbitraje una empresa multinacional puede demandar a Estados miembros en un caso en el que no estén de acuerdo. Tenemos el ejemplo del Observatorio Corporativo Europeo, que advierte de cómo el Nafta, el Tratado de libre comercio, que también incluía tribunales de este estilo, ha derivado en 37 demandas contra Canadá. Y el país ha tenido que pagar más de 170 millones de dólares en concepto de daños. En el caso de la Unión Europea, el informe asegura que la introducción del tribunal de arbitraje podría disparar demandas en sectores como la minería, la extracción de gas o el petróleo. Italia ha parado su ratificación y ha creado una comisión intergrupo en el Senado para poder estudiarlo más a fondo. Y Bélgica ya ha llevado al Tribunal Europeo su aplicación. Esto no es más que otra laminación en la base de las soberanías de los distintos países para favorecer una gobernanza mundial en declive y que ha sido incapaz de hacerle frente con éxito a la crisis económica. En nuestro país, más de ocho comunidades autónomas y numerosos municipios se han mostrado en contra del CETA y han solicitado más información. Luego nos preguntamos por qué al hacer oídos sordos pasa lo que pasa.

En mi grupo parlamentario tenemos muchas dudas de que este tratado esté ajustado a derecho y, sobre todo, a la Constitución. Por eso, solicitamos en su día a esta Cámara un recurso previo de constitucionalidad, para que pudiésemos tener en esta Cámara el informe previo. Ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista, votaron en contra de poder conocer si el tratado es constitucional o no. Esa Constitución que ustedes dilapidan día sí y día también para acabar convirtiéndola en un papel mojado en el que firmaron su modificación en el verano de 2011, con nocturnidad y alevosía, del 135 al 155, que hoy acaban ustedes de aprobar. Con el 135 acabaron con el pacto social, priorizaron el pago de la deuda de buitres financieros en vez de nuestros servicios sanitarios o de educación; y, ahora, con el 155, señorías, ponen fin al pacto territorial, suspenden las autonomías e intervienen parlamentos. Con el CETA también pondrán ustedes fin al pacto democrático y el de la justicia igualitaria.

Ustedes, señores del Grupo Popular, no tienen proyecto de país. Vimos hace poco cómo el Partido Popular está vendiendo nuestros recursos estratégicos un mes después de cambiar la directiva de la estiba, donde aquí defendíamos las condiciones de los trabajadores. Pues bien, esta directiva liberalizaba también este servicio y tenía preparada una puerta de atrás. En junio de 2017, Cosco Shipping Ports, la empresa china de propiedad estatal, tomaba el control de Noatum Ports, primer operador de terminales portuarias en nuestro país. Tal y como ya hicieron en el Pireo, a la compañía china le ha bastado comprar el 51 % de su capital para quedarse con las terminales de Valencia, de Bilbao y también las terminales ferroviarias de Madrid y Zaragoza; los puertos y las terminales ferroviarias más estratégicas de nuestro país, señorías. Y a ustedes les da lo mismo, les da igual sus ciudadanos y ciudadanas, les da igual enfrentarlos entre sí, les da igual vender sus recursos estratégicos, les da igual vender su poder de decisión, porque ustedes solo quieren tapar sus vergüenzas y aguantar. Con ustedes, señorías, España no tiene futuro, solo tiene sumisión y división a pedazos. El CETA, además de injusto para la ciudadanía, es una propuesta totalmente fallida a nivel económico. Es repetir los mismos errores del pasado para cronificar los problemas que tenemos. Necesitamos nuevas herramientas y propuestas eficaces y eficientes que vuelvan a poner a la ciudadanía en el lugar en el que se merece.

Acabo, señor presidente. Había un sueño llamado Europa, la Europa de los pueblos, y debemos hacerlo realidad. Ese sueño se rompe con la subordinación y la bunkerización de las élites. Luchar por la esperanza de un nuevo sueño europeo y un sueño de país significa recuperar y llenar de sentido aquello que nos dio nacimiento: prosperidad, igualdad, paz y bienestar social.

Hoy, nosotros votaremos en contra del CETA, y les aseguro, señorías del Grupo Popular, que pueden seguir utilizando de forma arrolladora la injusta mayoría...



El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Acabo, señor presidente.

La injusta mayoría que en esta Cámara les otorga un 72 % de representación. Pero también les aseguro, señorías, que existe un nuevo país en marcha, que por mucho que se empeñen en fragmentar y enfrentar, su pueblo ha demostrado, sobradamente, estar por encima de sus dirigentes y, más pronto que tarde, ustedes dejarán de gobernar. El futuro, la fraternidad, la igualdad, la defensa de la dignidad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: ... de la gente y sus instituciones se dará paso en este país. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

No consumiré los diez minutos porque no creo que esté en el ánimo de todos hoy este debate, aunque haya que hacerlo.

Aludía la senadora de Podemos a la ruptura de los pactos territoriales. Quiero decir a la senadora de Podemos que el mejor pacto territorial que se ha hecho nunca en España fue el de la transición, la Constitución española. (*Aplausos*). La misma que llevan ustedes años demonizando en Podemos. La Constitución española, la transición. Algo que, según ustedes, era un pacto de élites y, ojalá, como algunos todavía añoramos, se recupere ese espíritu, el espíritu de entendimiento de la transición y de la Constitución. Ojalá fuera al revés.

Hoy es un día especial que demuestra cómo está el mundo y todo esto de la posverdad. Hemos dedicado seis horas en este Senado esta mañana con todas las cámaras del mundo, con más atención que nunca ha vivido este Senado en la historia, debatiendo sobre crear nuevas fronteras, y vamos a dedicar veinte minutos a ver cómo las suprimimos sin atención de nadie. Esto es lo malo. (*Aplausos*). A mí me gustaría un mundo que fuera al revés, donde estuviéramos seis horas debatiendo cómo suprimir fronteras no solamente para las mercancías, sino también para las personas, y cómo hacer un mundo mucho más globalizado, porque este es el debate: la globalización. Este es el verdadero debate y no debates anacrónicos más propios del siglo XIX, como son el nacionalismo y el independentismo. El camino es el contrario y lo que tendríamos que estar debatiendo aquí sería esto. Por cierto, con la atención de todo el mundo. Por lo tanto, yo lo lamento y ojalá fuera al revés.

Son tiempos complicados donde, por cierto, se mezclan los conceptos. Parece que es muy de izquierdas estar en contra del comercio internacional regulado —y subrayo lo de regulado—, pero quien más está en contra de los tratados de comercio ahora mismo se llama Trump, porque es Donald Trump quien está hablando en contra de los tratados de comercio internacional ahora mismo. Claro, que a lo mejor lo que no es nuevo es que los extremos se tocan y los populismos también. Eso no es tan nuevo. Por lo tanto, muchas veces coinciden en los argumentos posiciones que supuestamente son contrarias, pero no he escuchado a nadie hablar tanto en contra de los tratados de libre comercio como al señor Trump.

Por consiguiente, es verdad que mi grupo se va a abstener hoy, pero quiero hacer un alegato en esta intervención en favor —porque mi grupo está a favor— del comercio internacional regulado y firmado por la Unión Europea, porque estamos a favor de la integración europea y, por lo tanto, de acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros países. Con acuerdos que no solamente tengan cláusulas económicas, sino también sociales, por supuesto, y que preserven nuestro modelo social, claro que sí, y que no vayamos a un *dumping* social donde la competitividad se alcanza siempre por la parte más débil, por supuesto que sí. Por lo tanto, estamos a favor de que se firmen este tipo de convenios. Qué decir con Canadá, una de las democracias más avanzadas y un país modelo. Por supuesto que sí, claro que sí. Estamos a favor de las muchas empresas de este país que comercian con Canadá, faltaría más. Lo que queremos es que haya garantías.

Reconocemos que ha habido mejoras en la negociación del CETA y, por lo tanto, nuestra posición no será contraria, insisto, será la de abstención, siempre con ese espíritu crítico de

conseguir más logros. Como decía en la comisión —y voy a acabar porque no creo que merezca la pena extenderse, y más en un día como hoy—, donde debatimos en profundidad sobre el CETA, el problema de la globalización es que seguramente no se pueden poner puertas al campo, y es verdad, pero al menos sí se pueden poner algunas vallas y, de hecho, gran parte de lo que nos está pasando, que deriva y arranca en la crisis financiera del año 2008, tiene que ver, precisamente, con no haber regulado, con haber desregulado los mercados, con no haber conseguido una legislación transnacional, internacional, que es lo que nos falta, porque no se trata de tener más miniestados, sino poderes políticos y acuerdos internacionales que puedan gobernar y regular la globalización. Es justo lo contrario de lo que se ha planteado aquí esta mañana y, por lo tanto, claro que vamos a estar de acuerdo con que haya acuerdos y haya regulación. Ojalá la hubiera habido porque no habríamos tenido la crisis de 2008 que tanto daño ha hecho, no solamente en nuestro país, sino en todo el mundo. Se trata de lo contrario, es decir, de regular de manera justa.

Por lo tanto, les anuncio que el voto del Grupo Socialista será el de la abstención. Como he dicho, nosotros vamos a defender siempre el Tratado de comercio internacional —por supuesto, nuestras empresas— y que se pueda mejorar este tratado, y lamento que hoy todos hayamos dedicado mucho más tiempo a cómo crear fronteras que a cómo suprimirlas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias, señor presidente.

Entiendo que estarán con el natural deseo de concluir la sesión y este segundo Pleno. Es una lástima que un asunto tan importante vaya a ser tratado de esta manera. Por mor del Reglamento también es imperativo dar la aprobación a un tratado comercial que es, además, un acuerdo que marca una época. Al portavoz del Grupo Socialista en comisión ya le leí una frase que decía: Sinceramente, pensamos que el CETA es el acuerdo más avanzado hecho en la Unión Europea y no tiene peligro para los estándares laborales ni sociales ni medioambientales de la Unión. Esto está dicho por el secretario general del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo no hace nada, pues es del pasado febrero del presente año. Y digo esto después de la brillante argumentación del señor López, porque, aunque en el fondo estoy completamente de acuerdo con él, tengo que hacerle una observación, y es que la postura abstencionista a lo único que nos conduce —nos conduciría en el mejor de los casos— es a poner las manecillas del reloj en el año 2007 y no sabemos si la otra parte, que es ni más o menos que Canadá, estaría dispuesta a volver a empezar.

Los acuerdos comerciales que firma la Unión Europea tienen una media de unos diez años de negociación. Por eso, cuando he tenido ocasión de abrir el articulado del CETA, me resulta sorprendente que se diga que no contiene cláusulas de derechos humanos. Está en el mismo tratado, aunque no recuerdo qué cláusula es, porque no venía preparado para intervenir durante tantos minutos, pues creía que el trámite era de urgencia. Pero así es, la cláusula de observancia de derechos humanos.

Otra cosa que acabo de oír en este Pleno es que el instrumento interpretativo no tiene efectos. Claro que los tiene. El instrumento interpretativo ha sido firmado por el presidente del Colegio de Comisarios y por el primer ministro y es de observancia preferente. Creo que en el apartado 3 —la portavoz del PNV lo sabrá mejor, porque nos ha informado en detalle sobre el CETA— se dice que tiene prevalencia el derecho público interno de cada Estado. ¿En base a qué? A los contratos públicos, a los servicios de salud, al servicio de agua potable, etcétera. Se puede objetar que el CETA se queda a medio camino, pero no que sea un avance poderosísimo, incluyendo el mecanismo de resolución de conflictos, señora portavoz de Podemos. ¿Cómo se puede decir que no es lícita la posibilidad de indemnización para una inversión privada? Usted está diciendo, por ejemplo, que Repsol no tendría derecho a indemnización alguna, según un cambio del legislador argentino por el cual el yacimiento petrolífero pasa a otras manos. Pero ¿de qué estamos hablando? Es la mínima seguridad jurídica.

Estoy de acuerdo con el señor López. Si yo me atrevo en esta tribuna a hacerles perder algún minuto más no solo es por la importancia objetiva que el CETA tiene como política comercial internacional. No es el plan B. ¿Cómo puede ser el plan B un tratado que empezó a deliberarse cuatro años antes que el plan A? ¿Cómo es posible? Salvo que se tenga una mente absolutamente

conspirativa sobre el Gobierno mundial. El Acuerdo General Económico y Comercial con Canadá empezó a discutirse en el año 2007. Sí, y el trasatlántico en el 2011. Esta mañana se decía que uno no puede dialogar sobre bases en las cuales la otra parte pone las condiciones resolutorias del diálogo. Pero tampoco se puede dialogar si manejamos los datos fuera de toda lógica, no sé de qué lógica, si la formal, la aristotélica..., la que usted quiera, pero no es posible. Necesitamos una base de lenguaje común, no se puede retorcer todo por mor de que el CETA sea un acuerdo comercial que interesa a muchas empresas y, por supuesto, también a grandes transnacionales.

Señores de Podemos, ustedes han votado en el Parlamento Europeo junto al Frente Nacional. Esto es inocultable. Señores de Podemos, coinciden con la voluntad antitratado comercial internacional del actual presidente de los Estados Unidos, el señor Trump. Les duela o no, es así, háganselo ver.

No pueden dar lecciones contra el señor Trump cuando coinciden en este aspecto tan fundamental. Si el Senado lograra emitir, con nuestro modesto voto, un apoyo al acuerdo comercial con el CETA, sería una buena noticia en esta jornada de hoy, que ha sido seguida por otros muchos parlamentos y por la opinión pública de Europa. ¿Por qué? Porque hay parlamentos que están pendientes de su aprobación; porque, además, honraríamos el acuerdo de nuestros representantes en el Parlamento Europeo, que votaron a favor de él, incluido el Grupo Socialista, con una clarísima mayoría, y por último, porque nos ayudaríamos a nosotros mismos.

Si el CETA sufriera algún obstáculo o interrupción, hay otros acuerdos comerciales muy importantes, no con una nación tan desarrollada como Canadá —la cláusula de derechos humanos hay que reclamársela a Canadá—, que están pendientes, entre ellos el Mercosur, que lleva desde el año 1990 pendiente de un avance y su firma será muy pronto; también la renegociación del acuerdo de la Unión Europea con México.

Por último, los acuerdos comerciales de esta importancia arrastran un clima, o no, favorable a la firma y a la observancia de otros acuerdos. Si ustedes piensan que Canadá, después de sufrir el rechazo de su acuerdo comercial, no va a plantearse la firma de otros acuerdos en los que está hoy presente, como, por ejemplo, el Acuerdo del cambio del clima de París, creo que pecan claramente de ingenuidad, y no menor. La pena es que la resolución del Senado no cuente con un voto abrumadoramente mayoritario. Insisto, sería la mejor noticia que se podría obtener hoy del Senado o del Parlamento español.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aragonés.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación el Acuerdo Económico y Comercial entre Canadá y la Unión Europea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 237; a favor, 157; en contra, 20; abstenciones, 60.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, autorizado. *(Aplausos)*.

Señorías, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

*Eran las diecisiete horas y diez minutos.*